

Chépica, 22 de Enero de 2013

INFORME Nº 001. -

DE: DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

A: SRA. ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA Y PRESIDENTE DEL CONCEJO COMUNAL DOÑA REBECA COFRE CALDERON Y SRES. CONCEJALES. PRESENTE *

Me permito informar a Ud. y al honorable Concejo Comunal de acuerdo al Art. Nº 29 Ley Nº 18.695 modificada por Art. Nº 7 de Ley Nº 19.780/01 en relación al estado de cumplimiento de los pagos previsionales de los funcionarios municipales y los que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión Municipal Educación y Salud, pago de Asignación de Perfeccionamiento Docente y de los aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal durante el Cuarto Trimestre 2012.

PREVISIONALES

- Área Municipal: Durante el Cuarto Trimestre se cancelaron en su totalidad los previsionales correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 2012.
- Área Educación: Durante el Cuarto Trimestre 2012 se obligaron y cancelaron los previsionales que se indica a continuación:
- Octubre Se cancelan un monto de \$ 9.432.981.-, el 12 de Noviembre de 2012, se declaran \$ 29.178.522.- sin cancelación a la fecha 11/01/2013 (Memorándum N° 001 de la Habilitada de D.A.E.M.).
- Noviembre Se cancelan un monto de \$ 9.435.580.- el 10 de Diciembre de 2012, se declaran \$ 26.822.880.- sin cancelación a la fecha 11/01/2013 (Memorándum N°001 de la Habilitada de D.A.E.M.).
- Diciembre Se cancela un monto de \$ 9.486.010.- el 10 de Enero de 2013, se declaran \$ 27.667.085.- sin cancelación a la fecha 11/01/2013 (Memorándum Nº001 de la Habilitada de D.A.E.M.).

Lo que arroja una deuda previsional durante el Cuarto Trimestre de \$83.668.487.(ochenta y tres millones seiscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y siete pesos) sin considerar recargos, ni intereses y costas de cobranza.

Se debe informar además que se encuentran pendientes de cancelación los previsionales correspondientes a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del III Trimestre 2012, Lo ultimo cancelado es parte de las cotizaciones del mes de Junio (2º Trimestre 2012) y aun se mantiene pendiente de pago \$ 9.346.151, que corresponde a A.F.P. Cuprum y Planvital, lo que hace un total pendiente de pago de \$ 98.080.761.-. (Tercer Trimestre y saldo mes de Junio 2012)

De acuerdo a lo anterior la deuda previsional al 11/01/2013 asciende a un monto de \$181.749.248.- (Ciento ochenta y un millones setecientos cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y ocho pesos) sin considerar recargos, ni intereses y costas de cobranza.

1.

DIRECCION CONTROL INTERNO

Cabe hacer presente que por el pago de los previsionales fuera de plazo se generan gastos por concepto de intereses y costas de cobranzas lo cual genera un menoscabo al patrimonio municipal.

- Área Salud: Durante el Cuarto Trimestre 2012 se obligaron y cancelaron los previsionales correspondientes en las fechas que se indican:

Octubre canceladas en su totalidad el día 09/11/2012 Noviembre canceladas en su totalidad el día 10/12/2012 Diciembre canceladas en su totalidad el día 08/01/2013

ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Se informa que al Cuarto Trimestre de 2012 no existe deuda por este concepto al personal docente.

APORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL

Con relación al Cuarto Trimestre 2012 se puede informar que durante este se realizaron las cancelaciones correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre que correspondió al 62,5 % de la recaudación por concepto de Permisos de Circulación según el siguiente detalle:

Octubre \$ 5.362.291.- Cancelada el día 05.11.2012

Noviembre \$ 3.147.679.- Cancelada el día 05.12.2012

Diciembre \$ 1.398.450.- Cancelada el día 07.01.2013

Lo que hace un total recaudado por concepto de F.C.M. durante el presente año de \$ 176.208.340.- pagado a Tesorería General de la República.

Es todo cuanto se puede informar al respecto.

GEISSY ROJAS CONTRERAS DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

Distribución:

-Indicado

-Srs.Concejales(6)

-Secretario Municipal

-Direc. Adm. y Finanzas

-Depto. Educación

-Depto. Salud.

-Archivo Control Interno. V